

Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No S-2023- 051872 /DICAR – GRULO – 2925

Bogotá, 24 de octubre de 2023

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director
 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142a 55
 Bogotá, DC

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No 113830

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/09/2023 **Hasta** 30/09/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-036981-DICAR del 28/07/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-043555-DICAR del 01/09/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

• **No De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-046023-DICAR del 21/09/2023

Página 2 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicación oficial No GS-2023-046023-DICAR del 21/09/2023 se presenta informe de supervisión del mes de agosto.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No / Orden de compra No	113830
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de seguros obligatorios que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito SOAT, para unos vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del acuerdo marco de precios SOAT III Nro. CCE-284-IAD-2020 2020
Contratista	La Previsora SA NIT 860002400
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 607.172.257,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 607.172.257,00
Plazo de ejecución inicial	28/07/2023 AL 31/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La Previsora Compañía de Seguros realizó la expedición de 310 pólizas, los cuales cumplen con las especificaciones establecidas en la orden de compra, así:

No	PLACA	FACTURA	Número de Póliza	FECHA	VALOR
1.	FWY079	70SO-157547	7008004231380000.00	29/09/2023	\$ 409.923,00

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

2.	FHV945	70SO-157459	7008004231381000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
3.	FHZ014	70SO-157422	7008004231382000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
4.	OLO961	70SO-157392	7008004231383000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
5.	ABU798	70SO-157390	7008004231384000,00	29/09/2023	\$ 620.849,00
6.	OUC321	70SO-157418	7008004231385000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
7.	OUC316	70SO-157415	7008004231695000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
8.	OUC330	70SO-157352	7008004231696000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
9.	OUC317	70SO-157356	7008004231697000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
10.	OUC308	70SO-157338	7008004231719000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
11.	OUC324	70SO-157451	7008004231698000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
12.	OUC322	70SO-157316	7008004231386000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
13.	OLO962	70SO-157400	7008004231465000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
14.	OLO960	70SO-157407	7008004231466000,00	29/09/2023	\$ 409.923,00
15.	FHS081	70SO-157359	7008004231387000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
16.	OUC346	70SO-157546	7008004231388000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
17.	KGF162	70SO-157362	7008004231389000,00	29/09/2023	\$ 1.167.566,00
18.	FWY066	70SO-157410	7008004231390000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
19.	FWY063	70SO-157358	7008004231391000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
20.	GRU180	70SO-157378	7008004231392000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
21.	GRU181	70SO-157558	7008004231393000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
22.	ODT548	70SO-157520	7008004231394000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
23.	GZM938	70SO-157391	7008004231395000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
24.	CES954	70SO-157519	7008004231396000,00	29/09/2023	\$ 1.027.678,00
25.	CES956	70SO-157361	7008004231397000,00	29/09/2023	\$ 1.027.678,00
26.	CES799	70SO-157461	7008004231398000,00	29/09/2023	\$ 1.167.566,00
27.	EBL030	70SO-157523	7008004231399000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
28.	FHS089	70SO-157396	7008004231400000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
29.	FHV010	70SO-157540	7008004231401000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
30.	OLO418	70SO-157478	7008004231402000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
31.	OLO419	70SO-157450	7008004231403000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
32.	OLO420	70SO-157325	7008004231404000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
33.	OLO421	70SO-157328	7008004231405000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
34.	OLO422	70SO-157376	7008004231406000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
35.	OLO423	70SO-157312	7008004231407000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
36.	OLO424	70SO-157550	7008004231408000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
37.	OLO897	70SO-157336	7008004231409000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
38.	OLO899	70SO-157551	7008004231410000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
39.	OLO900	70SO-157411	7008004231411000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
40.	OLO948	70SO-157327	7008004231412000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00

Página 4 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

41.	ODT593	70SO-157326	7008004231413000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
42.	ODT595	70SO-157469	7008004231414000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
43.	ODT594	70SO-157529	7008004231415000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
44.	OSM467	70SO-157395	7008004231416000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
45.	OSM465	70SO-157321	7008004231417000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
46.	OSM464	70SO-157409	7008004231418000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
47.	DIN825	70SO-157333	7008004231419000,00	29/09/2023	\$ 1.027.678,00
48.	FWY194	70SO-157404	7008004231420000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
49.	FWY204	70SO-157354	7008004231421000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
50.	FWY205	70SO-157405	7008004231422000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
51.	FWY206	70SO-157360	7008004231423000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
52.	FWY207	70SO-157370	7008004231424000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
53.	FWY208	70SO-157416	7008004231425000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
54.	FWY209	70SO-157491	7008004231426000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
55.	FWY210	70SO-157426	7008004231427000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
56.	FWY211	70SO-157536	7008004231428000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
57.	FWY212	70SO-157447	7008004231429000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
58.	FWY213	70SO-157334	7008004231430000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
59.	FWY214	70SO-157346	7008004231431000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
60.	FWY215	70SO-157432	7008004231432000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
61.	FWY216	70SO-157279	7008004231433000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
62.	FWY218	70SO-157301	7008004231434000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
63.	FWY219	70SO-157406	7008004231435000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
64.	FWY220	70SO-157408	7008004231436000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
65.	FWY221	70SO-157272	7008004231437000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
66.	FWY222	70SO-157271	7008004231438000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
67.	FWY223	70SO-157527	7008004231439000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
68.	FWY232	70SO-157456	7008004231440000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
69.	FWY236	70SO-157291	7008004231441000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
70.	FWY237	70SO-157371	7008004231442000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
71.	FWY238	70SO-157286	7008004231443000,00	29/09/2023	\$ 1.017.529,00
72.	DIN900	70SO-157533	7008004231444000,00	29/09/2023	\$ 1.027.678,00
73.	FWY131	70SO-157934	7008004231801000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
74.	FWY197	70SO-158158	7008004231802000,00	3/10/2023	\$ 1.017.529,00
75.	FWY178	70SO-158009	7008004231803000,00	3/10/2023	\$ 1.017.529,00
76.	FWY155	70SO-158164	7008004231804000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
77.	OCM507	70SO-158012	7008004231805000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
78.	GEV347	70SO-158006	7008004231806000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
79.	DYY412	70SO-158014	7008004231807000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00

Página 5 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

80.	FWY191	70SO-158166	7008004231808000,00	3/10/2023	\$ 1.017.529,00
81.	FHM669	70SO-157992	7008004231809000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
82.	EAL091	70SO-158010	7008004231810000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
83.	FHM670	70SO-158019	7008004231811000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
84.	FHM664	70SO-157937	7008004231812000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
85.	EAL071	70SO-157936	7008004231813000,00	3/10/2023	\$ 867.493,00
86.	FHM663	70SO-157463	7008004231467000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
87.	FHM668	70SO-157417	7008004231468000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
88.	FHM667	70SO-157384	7008004231469000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
89.	EAL068	70SO-157393	7008004231470000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
90.	EAL088	70SO-157513	7008004231471000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
91.	EAL069	70SO-157403	7008004231699000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
92.	FHM665	70SO-157369	7008004231700000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
93.	EAL092	70SO-157309	7008004231701000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
94.	VCF118	70SO-157496	7008004231472000,00	29/09/2023	\$ 1.175.625,00
95.	JAI892	70SO-157386	7008004231473000,00	29/09/2023	\$ 1.175.625,00
96.	EAL009	70SO-157555	7008004231474000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
97.	EAL008	70SO-157455	7008004231475000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
98.	GZM803	70SO-157508	7008004231476000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
99.	GZM802	70SO-157502	7008004231477000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
100.	EBL025	70SO-157507	7008004231478000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
101.	FWY188	70SO-157442	7008004231479000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
102.	OMZ114	70SO-157283	7008004231702000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
103.	KGG004	70SO-157525	7008004231703000,00	29/09/2023	\$ 814.165,00
104.	RTO05D	70SO-157444	7008004231480000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
105.	RTO07D	70SO-157515	7008004231481000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
106.	RTO09D	70SO-157505	7008004231482000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
107.	RTO10D	70SO-157521	7008004231483000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
108.	RTO14D	70SO-157465	7008004231484000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
109.	RTO19D	70SO-157464	7008004231485000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
110.	RTO32D	70SO-157554	7008004231486000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
111.	RTO40D	70SO-157516	7008004231487000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
112.	RTO41D	70SO-157510	7008004231488000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
113.	RTO50D	70SO-157512	7008004231489000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
114.	RTO51D	70SO-157506	7008004231490000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
115.	RTO68D	70SO-157474	7008004231491000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
116.	RTO69D	70SO-157460	7008004231492000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
117.	RTO71D	70SO-157299	7008004231493000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
118.	RTO73D	70SO-157351	7008004231494000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00

Página 6 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

119.	RTO78D	70SO-157349	7008004231495000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
120.	RTO80D	70SO-157322	7008004231496000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
121.	RTO81D	70SO-157314	7008004231497000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
122.	RTO82D	70SO-157296	7008004231498000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
123.	RTO97D	70SO-157429	7008004231499000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
124.	RTO99D	70SO-157347	7008004231500000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
125.	RTP18D	70SO-157466	7008004231501000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
126.	RTP20D	70SO-157501	7008004231502000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
127.	RTX16D	70SO-157479	7008004231503000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
128.	KXD90G	70SO-157556	7008004231504000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
129.	KXD89G	70SO-157522	7008004231505000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
130.	KXD91G	70SO-157470	7008004231506000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
131.	LAE01G	70SO-157449	7008004231507000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
132.	LAE02G	70SO-157557	7008004231508000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
133.	LAE04G	70SO-157499	7008004231509000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
134.	LAE05G	70SO-157365	7008004231510000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
135.	LAE06G	70SO-157477	7008004231511000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
136.	LAE07G	70SO-157517	7008004231512000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
137.	LAE08G	70SO-157490	7008004231513000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
138.	LAE09G	70SO-157518	7008004231514000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
139.	LAE10G	70SO-157379	7008004231515000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
140.	LAE11G	70SO-157363	7008004231516000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
141.	LAE12G	70SO-157483	7008004231517000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
142.	LAE13G	70SO-157548	7008004231518000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
143.	LAE15G	70SO-157364	7008004231519000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
144.	LAE16G	70SO-157484	7008004231520000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
145.	LAE17G	70SO-157489	7008004231521000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
146.	LAE18G	70SO-157500	7008004231522000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
147.	LAE19G	70SO-157475	7008004231523000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
148.	LAE32G	70SO-157454	7008004231524000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
149.	LAE33G	70SO-157543	7008004231525000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
150.	LAE14G	70SO-157424	7008004231526000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
151.	LAE03G	70SO-157485	7008004231527000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
152.	LAE20G	70SO-157494	7008004231528000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
153.	LAE21G	70SO-157509	7008004231529000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
154.	LAE23G	70SO-157435	7008004231530000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
155.	LAE24G	70SO-157425	7008004231531000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
156.	LAE26G	70SO-157471	7008004231532000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
157.	LAE27G	70SO-157458	7008004231533000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00

Página 7 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

158.	LAE28G	70SO-157486	7008004231534000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
159.	LAE40G	70SO-157433	7008004231535000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
160.	LAE30G	70SO-157504	7008004231536000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
161.	LAE39G	70SO-157511	7008004231537000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
162.	LAE31G	70SO-157317	7008004231538000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
163.	LAE38G	70SO-157315	7008004231539000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
164.	LAE36G	70SO-157427	7008004231540000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
165.	LAE35G	70SO-157503	7008004231541000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
166.	LAE29G	70SO-157434	7008004231542000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
167.	LAE37G	70SO-157437	7008004231543000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
168.	RTN10D	70SO-157457	7008004231544000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
169.	RTN11D	70SO-157318	7008004231545000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
170.	RTN12D	70SO-157331	7008004231546000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
171.	RTN13D	70SO-157330	7008004231547000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
172.	RTO06D	70SO-157443	7008004231548000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
173.	RTO08D	70SO-157482	7008004231549000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
174.	RTO57D	70SO-157537	7008004231550000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
175.	RTO76D	70SO-157480	7008004231551000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
176.	RTP16D	70SO-157313	7008004231552000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
177.	RUG49D	70SO-157375	7008004231553000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
178.	RUG45D	70SO-157353	7008004231554000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
179.	RUG46D	70SO-157552	7008004231555000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
180.	RUG47D	70SO-157553	7008004231556000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
181.	RUG48D	70SO-157534	7008004231557000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
182.	RUG52D	70SO-157535	7008004231558000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
183.	RUG50D	70SO-157441	7008004231559000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
184.	RUG51D	70SO-157492	7008004231560000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
185.	RUG53D	70SO-157329	7008004231561000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
186.	XQQ28E	70SO-157412	7008004231562000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
187.	LAE25G	70SO-157439	7008004231563000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
188.	LAE22G	70SO-157332	7008004231564000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
189.	CIF23C	70SO-157348	7008004231565000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
190.	RTX50D	70SO-157350	7008004231566000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
191.	RTO98D	70SO-157413	7008004231567000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
192.	XQQ02E	70SO-157335	7008004231568000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
193.	ZDQ85F	70SO-157261	7008004231569000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
194.	ZDQ86F	70SO-157467	7008004231570000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
195.	ZDQ87F	70SO-157549	7008004231571000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
196.	ZDQ88F	70SO-157526	7008004231572000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00

Página 8 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

197.	ZDQ89F	70SO-157247	7008004231573000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
198.	ZDQ90F	70SO-157308	7008004231574000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
199.	ZDQ91F	70SO-157298	7008004231575000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
200.	ZDQ92F	70SO-157290	7008004231576000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
201.	ZDQ93F	70SO-157324	7008004231577000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
202.	ZDQ94F	70SO-157431	7008004231578000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
203.	ZDQ95F	70SO-157468	7008004231579000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
204.	ZDQ96F	70SO-157476	7008004231580000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
205.	ZDQ97F	70SO-157342	7008004231581000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
206.	ZDQ98F	70SO-157493	7008004231582000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
207.	ZEF01F	70SO-157310	7008004231583000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
208.	ZEF02F	70SO-157401	7008004231584000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
209.	ZEF03F	70SO-157399	7008004231585000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
210.	ZEF04F	70SO-157323	7008004231586000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
211.	ZEF05F	70SO-157538	7008004231587000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
212.	ZEF06F	70SO-157255	7008004231588000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
213.	ZEF07F	70SO-157388	7008004231589000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
214.	ZEF08F	70SO-157368	7008004231590000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
215.	ZEF09F	70SO-157514	7008004231591000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
216.	ZEF10F	70SO-157381	7008004231592000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
217.	ZEF11F	70SO-157440	7008004231593000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
218.	ZEF12F	70SO-157394	7008004231594000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
219.	ZEF13F	70SO-157294	7008004231595000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
220.	ZEF14F	70SO-157287	7008004231596000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
221.	ZEF15F	70SO-157293	7008004231597000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
222.	ZEF16F	70SO-157257	7008004231598000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
223.	ZEF17F	70SO-157270	7008004231599000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
224.	ZEF18F	70SO-157311	7008004231600000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
225.	ZEF19F	70SO-157260	7008004231601000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
226.	ZEF20F	70SO-157267	7008004231602000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
227.	ZEF21F	70SO-157262	7008004231603000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
228.	ZEF22F	70SO-157273	7008004231604000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
229.	ZEF23F	70SO-157280	7008004231605000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
230.	ZEF24F	70SO-157542	7008004231606000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
231.	ZEF25F	70SO-157303	7008004231607000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
232.	ZEF26F	70SO-157258	7008004231608000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
233.	ZEF27F	70SO-157541	7008004231609000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
234.	ZEF28F	70SO-157259	7008004231610000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
235.	ZEF29F	70SO-157297	7008004231611000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00

Página 9 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

236.	ZEF30F	70SO-157448	7008004231612000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
237.	ZEF31F	70SO-157382	7008004231613000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
238.	ZDQ99F	70SO-157561	7008004231614000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
239.	ZEF35F	70SO-157574	7008004231615000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
240.	ZEF32F	70SO-157498	7008004231616000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
241.	KYH23G	70SO-157495	7008004231617000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
242.	ZDJ82F	70SO-157497	7008004231618000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
243.	ZDJ86F	70SO-157414	7008004231619000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
244.	ZDJ84F	70SO-157380	7008004231620000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
245.	ZDJ81F	70SO-157385	7008004231621000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
246.	ZDJ87F	70SO-157453	7008004231622000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
247.	ZDJ85F	70SO-157481	7008004231623000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
248.	ZDJ83F	70SO-157560	7008004231624000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
249.	ZDJ80F	70SO-157428	7008004231625000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
250.	RTX09D	70SO-157372	7008004231626000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
251.	RTX11D	70SO-157383	7008004231627000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
252.	RTX12D	70SO-157559	7008004231628000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
253.	RTX15D	70SO-157423	7008004231629000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
254.	RTX17D	70SO-157562	7008004231630000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
255.	RTX20D	70SO-157398	7008004231631000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
256.	RTX22D	70SO-157462	7008004231720000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
257.	RTX28D	70SO-157397	7008004231632000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
258.	RTX31D	70SO-157341	7008004231721000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
259.	RTX32D	70SO-157374	7008004231633000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
260.	RTX41D	70SO-157367	7008004231722000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
261.	RTX42D	70SO-157387	7008004231634000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
262.	RTX43D	70SO-157420	7008004231635000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
263.	RTX44D	70SO-157419	7008004231636000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
264.	RTX45D	70SO-157373	7008004231637000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
265.	RTX46D	70SO-157355	7008004231638000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
266.	RTX51D	70SO-157402	7008004231639000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
267.	RTX56D	70SO-157295	7008004231704000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
268.	RTX57D	70SO-157288	7008004231705000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
269.	RTX61D	70SO-157292	7008004231706000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
270.	RTX62D	70SO-157306	7008004231707000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
271.	RTX63D	70SO-157452	7008004231640000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
272.	RTX64D	70SO-157487	7008004231641000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
273.	RTX66D	70SO-157446	7008004231642000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
274.	RTX77D	70SO-157488	7008004231643000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00

Página 10 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
275.	RTX78D	70SO-157544	7008004231644000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
276.	RTX79D	70SO-157445	7008004231645000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
277.	RTX80D	70SO-157436	7008004231646000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
278.	RTX86D	70SO-157289	7008004231708000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
279.	RTX89D	70SO-157302	7008004231709000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
280.	RTX90D	70SO-157285	7008004231710000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
281.	RTX92D	70SO-157319	7008004231711000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
282.	JQL64C	70SO-157337	7008004231723000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
283.	JQX65C	70SO-157421	7008004231724000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
284.	JQL66C	70SO-157531	7008004231712000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
285.	JQX67C	70SO-157343	7008004231647000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
286.	JQX70C	70SO-157278	7008004231713000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
287.	JQL90C	70SO-157320	7008004231714000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
288.	QYD56E	70SO-157389	7008004231648000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
289.	QYD57E	70SO-157438	7008004231649000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
290.	QYD58E	70SO-157366	7008004231650000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
291.	JRG864	70SO-158167	7008004231873000,00	3/10/2023	\$ 1.384.461,00
292.	JYP736	70SO-158011	7008004231874000,00	3/10/2023	\$ 1.384.461,00
293.	OCF028	70SO-158002	7008004231875000,00	3/10/2023	\$ 1.154.830,00
294.	FHM721	70SO-157935	7008004231876000,00	3/10/2023	\$ 1.154.830,00
295.	CIC34C	70SO-158168	7008004231877000,00	3/10/2023	\$ 694.216,00
296.	RTX19D	70SO-157705	7008004231878000,00	3/10/2023	\$ 694.216,00
297.	RTX23D	70SO-158003	7008004231879000,00	3/10/2023	\$ 694.216,00
298.	CIB02C	70SO-158008	7008004231880000,00	3/10/2023	\$ 275.402,00
299.	CID37C	70SO-157704	7008004231881000,00	3/10/2023	\$ 275.402,00
300.	CIE23C	70SO-157706	7008004231882000,00	3/10/2023	\$ 275.402,00
301.	RTR81D	70SO-158165	7008004231883000,00	3/10/2023	\$ 275.402,00
302.	FHT043	70SO-157269	7008004231445000,00	29/09/2023	\$ 499.169,00
303.	EAK162	70SO-157344	7008004231446000,00	29/09/2023	\$ 499.169,00
304.	GCK819	70SO-157307	7008004231447000,00	29/09/2023	\$ 499.169,00
305.	FWY159	70SO-157473	7008004231449000,00	29/09/2023	\$ 1.384.461,00
306.	RSW41D	70SO-157472	7008004231450000,00	29/09/2023	\$ 694.216,00
307.	EJK412	70SO-157284	7008004231660000,00	29/09/2023	\$ 873.463,00
308.	GZM553	70SO-157300	7008004231661000,00	29/09/2023	\$ 867.493,00
309.	RUG54D	70SO-157266	7008004231662000,00	29/09/2023	\$ 275.402,00
310.	ZEF33F	70SO-157357	7008004231663000	29/09/2023	\$ 694.216,00
TOTAL					\$ 227.742.959

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 11 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
- Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra - Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra - Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto - Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente - Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen - Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley - Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios - Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT - Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT - Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT - Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT - Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso - Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra - Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago - Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas - Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra - Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación	SI	CERTIFICACIONES PARAFISCALES DE FECHA 04/09/2023 Y PLANILLA DE SALUD Y PENSIÓN No 860002400-2

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La orden de compra se ejecutará de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOAT POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA; (II) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA; (III) LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SI	ENTREGA DE 310 PÓLIZAS

Página 12 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Código 120 MOTOS De 100 a 200 CC. CANT	SI	N/A
Código 130 MOTOS Más de 200 CC. CANT	SI	N/A
Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas CANT-	SI	N/A
Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas CANT-	SI	N/A
Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-	SI	N/A
Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A
Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-	SI	N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(64)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(334)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La relacionada en la cláusula 10 del acuerdo Marco de precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizara el pago una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 607.172.257,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 322.603.190,00	53,55%
Valor total facturado	\$ 322.603.190,00	53,55%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 227.742.959,00	37,93%
Valor pagado	\$ 94.860231,00	16,21%
Valor pendiente de entrega	\$ 280.991.259,00	46,27%

Página 13 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No factura	Valor pagado	Valor deducciones	No orden de pago
constancia de recibido Nro. 02	\$ 409.923,00	01/09/2023 al 30/09/2023	\$ 409.923,00	70SO-157547	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157459	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157422	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157392	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 620.849,00		\$ 620.849,00	70SO-157390	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157418	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157415	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157352	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157356	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157338	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157451	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157316	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157400	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 409.923,00		\$ 409.923,00	70SO-157407	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157359	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157546	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.167.566,00		\$ 1.167.566,00	70SO-157362	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.017.529,00		\$ 1.017.529,00	70SO-157410	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.017.529,00		\$ 1.017.529,00	70SO-157358	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157378	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157558	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.017.529,00		\$ 1.017.529,00	70SO-157520	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.017.529,00		\$ 1.017.529,00	70SO-157391	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.027.678,00		\$ 1.027.678,00	70SO-157519	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.027.678,00		\$ 1.027.678,00	70SO-157361	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.167.566,00		\$ 1.167.566,00	70SO-157461	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157523	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157396	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157540	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157478	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157450	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157325	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157328	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 867.493,00		\$ 867.493,00	70SO-157376	pendiente	pendiente	pendiente

Página 14 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157312	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157550	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157336	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157551	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157411	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157327	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157326	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157469	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157529	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157395	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157321	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157409	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.027.678,00	\$ 1.027.678,00	70SO-157333	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157404	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157354	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157405	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157360	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157370	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157416	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157491	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157426	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157536	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157447	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157334	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157346	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157432	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157279	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157301	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157406	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157408	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157272	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157271	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157527	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157456	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157291	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157371	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-157286	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.027.678,00	\$ 1.027.678,00	70SO-157533	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157934	pendiente	pendiente	pendiente

Página 15 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-158158	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-158009	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158164	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158012	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158006	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158014	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.017.529,00	\$ 1.017.529,00	70SO-158166	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157992	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158010	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-158019	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157937	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157936	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157463	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157417	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157384	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157393	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157513	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157403	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157369	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 867.493,00	\$ 867.493,00	70SO-157309	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.175.625,00	\$ 1.175.625,00	70SO-157496	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.175.625,00	\$ 1.175.625,00	70SO-157386	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157555	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157455	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157508	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157502	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157507	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157442	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157283	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 814.165,00	\$ 814.165,00	70SO-157525	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157444	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157515	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157505	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157521	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157465	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157464	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157554	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157516	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157510	pendiente	pendiente	pendiente

Página 16 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157512	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157506	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157474	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157460	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157299	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157351	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157349	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157322	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157314	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157296	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157429	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157347	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157466	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157501	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157479	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157556	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157522	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157470	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157449	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157557	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157499	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157365	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157477	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157517	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157490	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157518	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157379	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157363	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157483	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157548	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157364	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157484	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157489	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157500	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157475	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157454	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157543	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157424	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157485	pendiente	pendiente	pendiente

Página 17 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157494	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157509	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157435	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157425	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157471	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157458	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157486	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157433	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157504	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157511	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157317	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157315	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157427	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157503	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157434	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157437	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157457	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157318	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157331	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157330	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157443	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157482	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157537	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157480	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157313	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157375	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157353	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157552	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157553	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157534	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157535	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157441	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157492	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157329	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157412	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157439	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157332	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 275.402,00		\$ 275.402,00	70SO-157348	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157350	pendiente	pendiente	pendiente

Página 18 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157413	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157335	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157261	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157467	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157549	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157526	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157247	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157308	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157298	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157290	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157324	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157431	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157468	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157476	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157342	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157493	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157310	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157401	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157399	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157323	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157538	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157255	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157388	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157368	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157514	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157381	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157440	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157394	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157294	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157287	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157293	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157257	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157270	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157311	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157260	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157267	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157262	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157273	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157280	pendiente	pendiente	pendiente

Página 19 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157542	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157303	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157258	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157541	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157259	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157297	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157448	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157382	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157561	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157574	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157498	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157495	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157497	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157414	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157380	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157385	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157453	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157481	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157560	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157428	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157372	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157383	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157559	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157423	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157562	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157398	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157462	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157397	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157341	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157374	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157367	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157387	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157420	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157419	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157373	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157355	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157402	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157295	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 694.216,00		\$ 694.216,00	70SO-157288	pendiente	pendiente	pendiente

Página 20 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157292	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157306	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157452	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157487	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157446	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157488	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157544	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157445	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157436	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157289	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157302	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157285	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157319	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157337	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157421	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157531	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157343	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157278	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157320	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157389	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157438	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157366	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.384.461,00	\$ 1.384.461,00	70SO-158167	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.384.461,00	\$ 1.384.461,00	70SO-158011	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.154.830,00	\$ 1.154.830,00	70SO-158002	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.154.830,00	\$ 1.154.830,00	70SO-157935	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-158168	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157705	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-158003	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 275.402,00	\$ 275.402,00	70SO-158008	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 275.402,00	\$ 275.402,00	70SO-157704	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 275.402,00	\$ 275.402,00	70SO-157706	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 275.402,00	\$ 275.402,00	70SO-158165	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 499.169,00	\$ 499.169,00	70SO-157269	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 499.169,00	\$ 499.169,00	70SO-157344	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 499.169,00	\$ 499.169,00	70SO-157307	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 1.384.461,00	\$ 1.384.461,00	70SO-157473	pendiente	pendiente	pendiente
\$ 694.216,00	\$ 694.216,00	70SO-157472	pendiente	pendiente	pendiente

Página 21 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

42 entrada de bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- N/A

5. RECOMENDACIONES

Realizar la expedición de los seguros SOAT, con la cobertura de 365 días

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma

Subintendente **JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ**

Responsable Estadística y Control Vehicular DICAR

Supervisor orden de Compra Nro. 113830

john.salinas@correo.policia.gov.co

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 24/10/2023		
Unidad:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
	Contrato de arrendamiento		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	113830		
Constancia de recibido No.	02		
Contratista:	La Previsora S.A.		
NIT del contratista:	860002400		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de pólizas SOAT, a través del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las entidades compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial de Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-284-IAD-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 607.172.257,00		
Plazo de ejecución:	Del 28 de julio del 2023 al 31 de agosto de 2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/08/2024		
Lugar de ejecución y/o entrega	Los certificados de las pólizas SOAT deberá remitidos en formato PDF, al correo electrónico dicar.almov-sig@policia.gov.co ; john.salinas@correo.policia.gov.co , teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre de 2016, el Ministerio de Transporte reglamento el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país, para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT y deben ser entregados al almacenista del Grupo de Movilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la avenida Boyacá No. 142 a 55 en Bogotá D.C.		

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ Responsable estadística y control vehicular DICAR Supervisor Contrato u orden de Compra No. 113830						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/09/2023 Al: 30/09/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	Botiquín tipo A en gabinete - Botiquín tipo A en maletín	\$ 230.303.006	\$ 230.303.006	0	\$ 230.303.006
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. Factura	fecha factura	valor factura	nota crédito o débito	valor neto
70SO-157547	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157459	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157422	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157392	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157390	29/09/2023	\$ 620.849,00	\$ -	\$ 620.849,00
70SO-157418	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157415	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157352	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157356	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157338	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157451	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157316	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157400	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157407	29/09/2023	\$ 409.923,00	\$ -	\$ 409.923,00
70SO-157359	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157546	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157362	29/09/2023	\$ 1.167.566,00	\$ -	\$ 1.167.566,00
70SO-157410	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157358	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157378	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157558	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00

Página 3 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

70SO-157520	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157391	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157519	29/09/2023	\$ 1.027.678,00	\$ -	\$ 1.027.678,00
70SO-157361	29/09/2023	\$ 1.027.678,00	\$ -	\$ 1.027.678,00
70SO-157461	29/09/2023	\$ 1.167.566,00	\$ -	\$ 1.167.566,00
70SO-157523	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157396	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157540	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157478	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157450	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157325	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157328	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157376	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157312	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157550	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157336	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157551	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157411	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157327	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157326	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157469	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157529	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157395	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157321	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157409	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157333	29/09/2023	\$ 1.027.678,00	\$ -	\$ 1.027.678,00
70SO-157404	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157354	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157405	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157360	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157370	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157416	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157491	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157426	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157536	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157447	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157334	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157346	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157432	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00

Página 4 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

70SO-157279	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157301	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157406	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157408	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157272	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157271	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157527	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157456	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157291	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157371	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157286	29/09/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157533	29/09/2023	\$ 1.027.678,00	\$ -	\$ 1.027.678,00
70SO-157934	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158158	3/10/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-158009	3/10/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-158164	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158012	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158006	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158014	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158166	3/10/2023	\$ 1.017.529,00	\$ -	\$ 1.017.529,00
70SO-157992	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158010	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-158019	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157937	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157936	3/10/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157463	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157417	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157384	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157393	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157513	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157403	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157369	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157309	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157496	29/09/2023	\$ 1.175.625,00	\$ -	\$ 1.175.625,00
70SO-157386	29/09/2023	\$ 1.175.625,00	\$ -	\$ 1.175.625,00
70SO-157555	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157455	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157508	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157502	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00

Página 5 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

70SO-157507	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157442	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157283	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157525	29/09/2023	\$ 814.165,00	\$ -	\$ 814.165,00
70SO-157444	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157515	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157505	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157521	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157465	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157464	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157554	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157516	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157510	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157512	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157506	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157474	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157460	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157299	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157351	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157349	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157322	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157314	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157296	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157429	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157347	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157466	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157501	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157479	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157556	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157522	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157470	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157449	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157557	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157499	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157365	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157477	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157517	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157490	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157518	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

70SO-157440	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157394	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157294	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157287	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157293	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157257	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157270	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157311	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157260	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157267	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157262	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157273	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157280	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157542	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157303	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157258	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157541	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157259	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157297	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157448	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157382	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157561	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157574	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157498	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157495	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157497	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157414	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157380	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157385	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157453	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157481	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157560	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157428	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157372	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157383	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157559	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157423	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157562	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157398	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00

Página 9 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

70SO-157462	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157397	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157341	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157374	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157367	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157387	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157420	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157419	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157373	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157355	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157402	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157295	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157288	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157292	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157306	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157452	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157487	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157446	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157488	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157544	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157445	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157436	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157289	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157302	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157285	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157319	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157337	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157421	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157531	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157343	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157278	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157320	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157389	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157438	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157366	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-158167	3/10/2023	\$ 1.384.461,00	\$ -	\$ 1.384.461,00
70SO-158011	3/10/2023	\$ 1.384.461,00	\$ -	\$ 1.384.461,00
70SO-158002	3/10/2023	\$ 1.154.830,00	\$ -	\$ 1.154.830,00
70SO-157935	3/10/2023	\$ 1.154.830,00	\$ -	\$ 1.154.830,00

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

70SO-158168	3/10/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157705	3/10/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-158003	3/10/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-158008	3/10/2023	\$ 275.402,00	\$ -	\$ 275.402,00
70SO-157704	3/10/2023	\$ 275.402,00	\$ -	\$ 275.402,00
70SO-157706	3/10/2023	\$ 275.402,00	\$ -	\$ 275.402,00
70SO-158165	3/10/2023	\$ 275.402,00	\$ -	\$ 275.402,00
70SO-157269	29/09/2023	\$ 499.169,00	\$ -	\$ 499.169,00
70SO-157344	29/09/2023	\$ 499.169,00	\$ -	\$ 499.169,00
70SO-157307	29/09/2023	\$ 499.169,00	\$ -	\$ 499.169,00
70SO-157473	29/09/2023	\$ 1.384.461,00	\$ -	\$ 1.384.461,00
70SO-157472	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
70SO-157284	29/09/2023	\$ 873.463,00	\$ -	\$ 873.463,00
70SO-157300	29/09/2023	\$ 867.493,00	\$ -	\$ 867.493,00
70SO-157266	29/09/2023	\$ 275.402,00	\$ -	\$ 275.402,00
70SO-157357	29/09/2023	\$ 694.216,00	\$ -	\$ 694.216,00
TOTAL		\$ 227.742.959	\$ -	\$ 227.742.959

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico la recepción de 314 pólizas SOAT, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI-NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Código 120 MOTOS De 100 a 200 c.c.	SI	N/A
2	Código 130 MOTOS Más de 200 c.c.	SI	N/A
3	Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
4	Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
5	Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
6	Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
7	Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
8	Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas	SI	N/A
9	Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas	SI	N/A
10	Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500	SI	N/A
11	Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	SI	N/A
12	Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A

Página 11 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

13	Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
14	Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A
15	Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma _____

Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ
 Responsable estadística y control vehicular DICAR
 Supervisor orden de Compra No. 113830
 John.salinas@correo.policia.gov.co

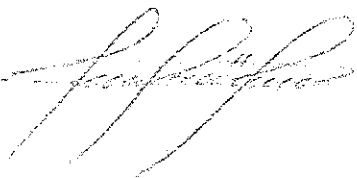
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Octubre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Matrícula No. 00388030
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023
Activos Vinculados: \$ 479.630.185.662

UBICACIÓN

Dirección Comercial: Calle 57 9 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tributaria@previsora.gov.co
Teléfono comercial 1: 3485757
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 57 9 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre Sociedad (Casa Principal): LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT: 8600024002
Domicilio Casa Principal: Bogotá D.C.
Dirección: Cl 57 No. 9 - 07
Teléfono: 6013485757

CAMBIOS DE NOMBRE

Por Acta No. 885 de la Junta Directiva de la PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS, del 31 de marzo de 2004, inscrita el 17 de junio de 2004

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el Número 116763 del libro IX, la sucursal de la referencia cambió su nombre de: SUCURSAL INTERMEDIARIOS, por el de: SUCURSAL INTERMEDIARIOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Por Acta No. 943 de la Junta Directiva de la PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, del 31 de marzo de 2008, inscrita el 20 de mayo de 2008 bajo el Número 163589 del libro VI, la sucursal cambió su nombre de: SUCURSAL INTERMEDIARIOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por el de: SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

EMBARGO

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210069 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 589 del 11 de agosto de 2022 proferido por el Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín (Antioquia), inscrito el 31 de Agosto de 2022 bajo el No. 00199320 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 05001 40 03 029 2021 00395 00 de Jorge Norbeis Gonzalez C.C. 70.663.480 y Maria Efigenia Rico C.C. 43.478.013 contra LA PREVISORA S.A.

Mediante Oficio No. 269 del 03 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín (Antioquia), inscrito el 10 de Mayo de 2023 bajo el No. 00206203 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda en la sucursal de la referencia, dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual No. 05001310302020230014000 de Carmen Tulia Ramos Fiafi con C.C. 66.837.479, Fidelina Ramos Fiafi C.C. 31.572.403, Albeiro Ramos Fiafi, C.C. 94.526.593, Lorenzo Ramos Dagua C.C. 76.210.147 y John Jairo Ramos UI C.C. 1.113.066.361, contra de Uriel de Jesús Villa Espinosa C.C. 71.589.673, APAM LOGÍSTICA S.A.S. NIT. 900.026.198-7, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COORDINADORA MERCANTIL S.A.S NIT. 890.904.713-2 y COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9.

Mediante Oficio No. 1212 del 11 de julio de 2023, proferido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ocaña (Norte de Santander), inscrito el 17 de Julio de 2023 bajo el No. 00207791 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda en la sucursal de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 54498315300220230011700 de Deyanira Martínez Saavedra y otros, contra LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2.

NOMBRAMIENTO(S)

Por Acta No. 973 del 30 de junio de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2010 con el No. 00190019 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jacinto Alirio Salamanca Bonilla	C.C. No. 80352186

Por Acta No. 1044 del 29 de enero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2015 con el No. 00245773 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rafael Armando	C.C. No. 80421019
Suplente	Rodriguez Mendez	

Por Acta No. 1134 del 27 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020 con el No. 00309525 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Vargas Quintero	C.C. No. 11349817

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES

Facultades del Representante Legal: Que los Gerentes de sucursal y sus suplentes tendrán representación legal de la compañía para presentar propuestas en licitaciones públicas y privadas, celebrar y ejecutar los actos y los contratos que se deriven de éstas, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. Ejercerán así mismo la representación legal de la compañía en materia administrativa, financiera, jurídica, de seguros y comercial, en los términos y condiciones previstos en esta escritura. A) Que los Gerentes de sucursal podrán: 1. En materia administrativa y financiera: 1.1. Llevar a cabo la gestión administrativa y financiera de la sucursal en coordinación con las áreas competentes. 1.2. Celebrar todos los actos y contratos relacionados con el arrendamiento de bienes inmuebles, hasta por un valor total de doscientos (200) SMLMV anuales, incluidos los impuestos a que haya lugar, con sujeción a las pautas que para el efecto establezca la vicepresidencia financiera y la secretaría general, en concordancia con la circular interna de contratación y con estricta observancia de las normas de control del gasto. 1.3. Celebrar todos los actos y contratos relacionados con compraventa de bienes muebles o inmuebles, adecuaciones físicas, prestación de servicios, consultoría y en general todos aquellos requeridos para la prestación de servicios generales de la sucursal hasta por un valor de Ciento Cincuenta (150) SMLMV, incluidos los impuestos a que haya lugar, con sujeción a las pautas que para el efecto establezca la vicepresidencia financiera y la secretaría general, en concordancia con la circular interna de contratación y con estricta observancia de las normas de control del gasto. 1.4. Atender los requerimientos relacionados con los procesos de administración de personal de la sucursal en coordinación con la gerencia de talento humano y la gerencia de planeación. 1.5. Dirigir el personal al servicio de la sucursal, impartir las órdenes e instrucciones para el buen desempeño de sus labores, velar por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales, aplicar y hacer que se cumplan todos los reglamentos de la compañía, así como las demás órdenes e instrucciones que fueren impartidas por el presidente, la secretaría general y los vicepresidentes. 1.6. Suscribir las escrituras mediante las cuales se hipotequen bienes a favor de la compañía o para levantar este gravamen, cuando a ello haya lugar, con base en la minuta que le remita la secretaría general. 1.7. Representar a la compañía, dentro de la jurisdicción de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sucursal, en los asuntos financieros, ante los organismo de vigilancia y control y ante las entidades que hubiere lugar en estos mismos aspectos. Realizar ante las contralorías la rendición de cuentas de la sucursal. 1.8. Presentar las declaraciones de impuestos a que hubiere lugar en los ámbitos departamentales y municipales, así como el pago oportuno de los mismos. 1.9. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en materia administrativa y financiera de conformidad con las instrucciones impartidas en cada caso por la vicepresidencia financiera y secretaría general. 1.10. Coordinar y monitorear la adecuada administración del archivo de la compañía en la respectiva sucursal conforme a las políticas y directrices fijadas por la secretaría general. 1.11. Velar porque en la sucursal se dé cumplimiento a las políticas y programas de salud ocupacional y seguridad industrial establecidas por la compañía y la ley. 1.12. Autorizar las condiciones financieras para el pago de primas de seguro, de acuerdo con las directrices fijadas por la vicepresidencia financiera. 1.13 abrir cuentas corrientes en la sede de su domicilio, a nombre de la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, manejando dichas cuentas de conformidad con las instrucciones impartidas por la vicepresidencia de financiera. 2. En materia jurídica: 2.1. Representar a la compañía en la jurisdicción de la sucursal, ante las autoridades, corporaciones, funcionarios o empleados de los órganos ejecutivo, administrativo y judicial en todas las diligencias, peticiones, procesos, actos o gestiones en los que ésta deba intervenir por razón de los actos u operaciones, de conformidad con las normas internas de la compañía. Igualmente, bajo los mismos parámetros, otorgar poderes especiales a abogados externos de la compañía siempre con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta la vicepresidencia jurídica previamente. 2.2. Concurrir a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial cuando se trate de acreencias originadas en operaciones realizadas por la compañía, aceptar o realizar las fórmulas de arreglo propuestas en ellas e intervenir en los nombramientos de administradores, síndicos o secuestres que deban realizarse, siempre con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta la vicepresidencia jurídica previamente. 2.3. Asistir en representación de la compañía a las diligencias judiciales y extrajudiciales de que se trate y celebrar, en desarrollo de las mismas las conciliaciones o transacciones que fueren necesarias, previa recomendación del comité de defensa judicial y conciliación y con sujeción a las instrucciones que imparta la vicepresidencia jurídica previamente. 3. En materia técnica: 3.1. Celebrar y ejecutar

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos y contratos de seguro y coaseguro y los demás requeridos para la participación de la compañía en los procesos de selección abiertos para la contratación de seguros; expedir las pólizas y demás certificados o anexos de las mismas y vigilar la correcta ejecución de aquellos. 3.2. Celebrar los actos y contratos relacionados con evaluadores de riesgo y demás asesorías de orden técnico para la asunción de los riesgos. 3.3. Representar a la compañía ante los organismos de vigilancia y control, en los trámites relacionados con pólizas y tarifas y en los requerimientos formulados, sobre operaciones correspondientes a la sucursal. 3.4. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en la sucursal en materia técnica, bajo el procedimiento establecido por la vicepresidencia técnica. 3.5. Recibir y custodiar y analizar la validez y suficiencia de las contragarantías originadas con ocasión de pólizas de seguro suscritas en la sucursal, atendiendo las instrucciones que imparta la vicepresidencia técnica. 4. En materia comercial: 4.1. Celebrar y ejecutar, en coordinación con la vicepresidencia técnica y/o la comercial, los actos y contratos requeridos para la participación de la compañía y/o sucursal en las licitaciones públicas o privadas; procesos de contratación directa; concursos; invitaciones y solicitud de cotización de seguros, en el ámbito local y/o nacional. 4.2. Celebrar y ejecutar los actos y contratos en materia de intermediación de seguros expedidos por la sucursal, con base en la minuta y condiciones establecidas para el efecto. 4.3. Celebrar y ejecutar, previa autorización de la vicepresidencia comercial, los actos y contratos relacionados con promoción o suministro de productos o servicios de seguros. 4.4. Actuar como ordenador del gasto en las operaciones que se generen en materia comercial, en las cuantías y bajo el procedimiento establecido por la vicepresidencia comercial. 4.5. Celebrar los actos y contratos relativos al cumplimiento de obligaciones a cargo o a favor de la compañía en relación con negocios celebrados por conducto de la sucursal. B) Que con fundamento en las facultades y atribuciones señaladas en la cláusula anterior, delega en el subgerente de sucursal, las siguientes facultades: 1. La facultad de suscribir, conforme a los manuales de suscripción emitidos por la vicepresidencia técnica, las pólizas expedidas por la sucursal. 2. Celebrar y ejecutar, con sujeción a los manuales de suscripción emitidos por la vicepresidencia técnica, los actos y contratos requeridos para la expedición de las pólizas. 3. Celebrar y ejecutar los actos y contratos de seguro y coaseguro y los demás requeridos para la participación de la sucursal en los procesos de selección

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abiertos para la contratación de seguros; expedir las pólizas y demás certificados o anexos de las mismas y vigilar la correcta ejecución de aquellos. 4. En relación con el manejo de intermediarios y pago de comisiones, representarán a la compañía en los negocios cuyo monto sea autorizado por la vicepresidencia comercial y la técnica. Parágrafo primero: Que con base en el artículo cincuenta y nueve (59) de los estatutos de la compañía y en ejercicio de las facultades y atribuciones señaladas en la cláusula segunda de esta escritura, autoriza a los Gerentes de las sucursales y a sus respectivos suplentes para representar legalmente a la compañía y para ejercer la facultad de ordenación del gasto en las materias y en las condiciones señaladas en el presente poder. De las representaciones legales, judiciales y/o extrajudiciales: La sociedad tendrá los Gerentes de Sucursal que estime conveniente su Presidente y que la Junta Directiva apruebe, quienes al igual que sus suplentes tendrán la representación legal de la compañía para presentar propuestas en procesos de contratación públicos y privados, celebrar y ejecutar los actos y contratos que se deriven de éstos, participar en procesos de contratación directa, concursos e invitaciones, en el ámbito de su competencia. Ejercerán así mismo la representación legal de la compañía en materia administrativa, financiera, jurídica, de seguros y comercial, de conformidad con las facultades que le sean delegadas. Los Subgerentes de Sucursal serán suplentes de sus correspondientes Gerentes. En aquellas sucursales en las cuales no existe el cargo de Subgerente de Sucursal, será designado otro funcionario como suplente del Gerente.

Por Escritura Pública No. 0466 del 09 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 00340029 del libro VI, la persona jurídica confirió poder general, a la firma ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S., identificada con el Nit No. 900.735.104-7, en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - Nit No. 860.002.400-2, ejerza la representación y defensa judicial de la Aseguradora en las acciones de Tutelas y desacato, lo cual incluye contestar, presentar recursos e impugnaciones, así como todos los actos de defensa inherentes en el trámite de aquellas.

Por Escritura Pública No. 1265 del 25 de abril de 2023, otorgada en la Notaría 72 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 de Julio de 2023, con el No. 00342605 del libro VI, la persona jurídica confirió poder general, a la firma BM LAW & BUSINESS S.A.S., identificada con el NIT No. 900.868.119-8, en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, para que en nombre y representación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - Nit. No. 860.002.400-2, ejerza la representación y defensa judicial de la Aseguradora en A-. Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos de la orden nacional, departamental, distrital municipal o entidades descentralizadas, así como, de actos administrativos que profieran las superintendencias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Centros de Conciliación o entidades que hagan sus veces B-. Asistir a las audiencias de conciliación de toda clase y diligencias judiciales y administrativas C.- Realizar conciliaciones parciales y totales previa aprobación del Comité de Defensa judicial y conciliación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - Nit: No. 860.002.400-2, mediante acta suscrita per la secretaria de dicho comité - D.- Sustituir a través de poder especial para determinadas audiencias o notificaciones, según especificidad que quedara consignada en el respectivo poder de sustitución.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511
Actividad secundaria Código CIIU: 6512

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 0144 del 01 de febrero de 1999, adicionada por Escritura Pública No. 0373 del 02 de marzo de 1999, ambas de la Notaría 10 de Santafé de Bogotá, inscritas el 15 de febrero de 1999 y el 26 de mayo de 1999 bajo los Nos. 668475 y 681712 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió por fusión a la sociedad SEGUROS TEQUENDAMA S.A.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2146	6-VIII-1954	6A BTA.	14-VIII-1954-24005
7	4-I-1.956	6A BTA	12-I-1.956-25118
1400	14-V-1.958	6A BTA	23-IX-1.959-28095

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL
Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3658	21-IX-1.962	9A BTA	16-X-1.962-31124
0771	27-III-1.971	14 BTA	19-V-1.971-43932
4097	15-XI-1.971	14 BTA	19-XI-1.971-45227
3524	9-X-1.973	8 BTA	27-III-1.974-16615
3017	30-VIII-1.974	8 BTA	18-IX-1.974-21039
731	2-VI-1.976	18 BTA	18-VI-1.976-36608
0589	14-VI-1.978	16 BTA	16-VIII-1.978-60681
248	6-XI-1.980	26 BTA	3-XII-1.980-93523
3043	21-VI-1.983	6 BTA	8-VIII-1.983-137040
3769	28-VII-1.983	6 BTA	8-VIII-1.983-137041
1483	5-VIII-1.983	20 BTA	31-VII-1.985-174240
1448	24- II -1.986	5A BTA	26- II-1.986-186076
418	2- IV -1.987	33 BTA	26- V -1.987-211953
4586	3- XII-1.987	14 BTA.	8- I -1.988-226202
860	27-VI -1.986	33 BTA.	23-II -1.988-229395
4826	13- X -1.988	18 BTA.	21-X -1.988-248517
8908	21-XII-1.989	15 BTA.	19-II- 1.990 287384
190	7 - II-1.991	24 BTA.	19-III-1.991- 320572
737	20 - II-1.992	14 STAFE BTA	28- II-1.992- 357703
4360	5-X -1.993	42 STAFE BTA	20- X -1.993- 424570
5597	10-X -1.994	18 STAFE BTA	17-XI -1.994- 470391
2884	18-VIII-1.995	45 STAFE BTA	26-IX -1.995- 510087
3236	29-XII--1995	50 STAFE BTA	22-I--1996- 523954

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000341 del 16 de febrero de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633526 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000512 del 5 de marzo de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633527 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002095 del 20 de agosto de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00679637 del 11 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000144 del 1 de febrero de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00668475 del 15 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000373 del 2 de marzo de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá	00681712 del 26 de mayo de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0001500 del 29 de junio de 1999 de la Notaría 57 de Bogotá del 2 de julio de 1999 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0000258 del 1 de febrero de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá del 9 de febrero de 2000 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0000537 del 5 de abril de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá del 3 de mayo de 2000 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0001635 del 10 de mayo de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá del 26 de mayo de 2000 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0001545 del 7 de septiembre de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C. del 18 de septiembre de 2001 del Libro IX

E. P. No. 0001545 del 7 de septiembre de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.

00801664 del 9 de noviembre de 2001 del Libro IX

E. P. No. 0003446 del 17 de diciembre de 2001 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.

00809800 del 10 de enero de 2002 del Libro IX

E. P. No. 0000431 del 5 de marzo de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.

00924511 del 11 de marzo de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0002157 del 11 de octubre de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.

00961839 del 11 de noviembre de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0004832 del 17 de diciembre de 2004 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.

00121211 del 14 de febrero de 2005 del Libro VI

E. P. No. 0004832 del 17 de diciembre de 2004 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.

00971883 del 13 de enero de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0000505 del 21 de marzo de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.

01196807 del 7 de marzo de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0000807 del 5 de junio de 2008 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.

01220696 del 12 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0006766 del 31 de diciembre de 2008 de la Notaría 13

01267066 del 31 de diciembre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 1130 del 13 de abril de 2009 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01292369 del 24 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0650 del 30 de abril de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01294013 del 4 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 590 del 20 de abril de 2010 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01378878 del 27 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1178 del 8 de agosto de 2011 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01528276 del 17 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 868 del 31 de mayo de 2012 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01651365 del 18 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2977 del 29 de mayo de 2015 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01945377 del 3 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 03235 del 18 de noviembre de 2015 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	02038876 del 25 de noviembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1631 del 4 de agosto de 2016 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	02133797 del 23 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2069 del 3 de octubre de 2017 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	02269025 del 20 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0973 del 12 de abril de 2018 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02334907 del 26 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	02338604 del 10 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1255 del 20 de mayo de 2019 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	02470985 del 29 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2037 del 10 de julio de 2020 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02588648 del 21 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2611 del 21 de mayo de 2021 de la Notaría 72 de Bogotá	02711598 del 2 de junio de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1760 del 10 de junio de 2021 de la Notaría 5 de Bogotá D.C. 02762173 del 12 de noviembre de 2021 del Libro IX

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 6766 del 31 de diciembre de 2008 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00175406 del 4 de marzo de 2009 del Libro VI
E. P. No. 650 del 30 de abril de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00177473 del 19 de mayo de 2009 del Libro VI
E. P. No. 590 del 20 de abril de 2010 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00188370 del 23 de junio de 2010 del Libro VI
E. P. No. 868 del 31 de mayo de 2012 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00213698 del 2 de agosto de 2012 del Libro VI
E. P. No. 2069 del 3 de octubre de 2017 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00276206 del 24 de noviembre de 2017 del Libro VI
E. P. No. 0973 del 12 de abril de 2018 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00282781 del 7 de junio de 2018 del Libro VI
E. P. No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00282782 del 7 de junio de 2018 del Libro VI
E. P. No. 1255 del 20 de mayo de 2019 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00298143 del 20 de agosto de 2019 del Libro VI
E. P. No. 2037 del 10 de julio de 2020 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00307487 del 31 de julio de 2020 del Libro VI
E. P. No. 2611 del 21 de mayo de 2021 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00316612 del 10 de junio de 2021 del Libro VI

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16

Recibo No. AB23760504

Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 07:22:16
Recibo No. AB23760504
Valor: \$ 3,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23760504DE542

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46 P 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A :

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de la Previsora S.A Compañía de Seguros la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2023, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2024.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de septiembre de 2023 y a los sistemas de Salud del mes de octubre del 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente el 29 de septiembre de 2023, según planillas de autoliquidación No. 71162351, No. 71234888, No. 71224470, No. 71235467, No. 68832130, No. 68832137, No. 68832150, No. 68832154, No. 68832168, No. 68832245, No. 68832255, No. 68832270, No. 68832276, No. 68832286, No. 68832327, No. 68832336, No. 68847898, No. 70851375, No. 70851486, No. 70851524, No. 70851547, No. 70851708, No. 70851824, No. 70851880, No. 70851897, No. 70851914, No. 70851937, No. 70851957, No. 70851971, No. 70851983. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía. La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, a los dos (02) días del mes de octubre de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No.151419-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC
99981-01-13381-23

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2**

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de abril y 30 de septiembre de 2023 y a los sistemas de salud durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de mayo y 31 de octubre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), preparado por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de abril y 30 de septiembre de 2023.
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el periodo comprendido entre 01 de mayo y 31 de octubre de 2023.
 - d) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**.
 - e) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** durante el período comprendido entre 01 de abril y 30 de septiembre de 2023, realizó el pago de los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), así mismo de los sistemas de salud durante el periodo comprendido entre 01 de mayo y 31 de octubre de 2023.
 - f) Según las validaciones realizadas a la fecha 02 de octubre de 2023 **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** se encuentra al día por concepto de pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2023 por solicitud de la Administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con destino a quién interese.


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No.151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99810438023



Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46 P 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el período de 12 meses comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y 30 de septiembre de 2023 y a los sistemas de salud durante el período de 12 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y 31 de octubre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el período de 12 meses comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y 30 de septiembre de 2023.
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el período de 12 meses comprendido entre 01 de noviembre de 2022 y 31 de octubre de 2023.
 - d) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 - e) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS durante el período comprendido entre 01 de octubre de 2022 y 30 de septiembre de 2023, pago los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), así mismo a los sistemas de salud durante el periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2022 y 31 de octubre de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2023 por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, con destino a quién interese.


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No.151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99981-01-13379-23

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)
NI	86002400-2	LA PREVISORA S.A. COMPANHIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novidades.monito@previsora.co	FECHA PAGO PLANILLA (DIAMENSAÑO)	FECHA PAGO PLANILLA (DIAMENSAÑO)
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOSOTÁ D. C.	BOSOTÁ D.C.	2023-10	2023-09
						2023-10	2023-09
						71234988	71234988
						772	2
						TOTAL A PAGAR	\$1.181.482.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	145.000	0	0	0	0	0	145.000
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	145.000	0	0	0	0	0	145.000
EPS001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	830113831-0	21.977.300	0	0	0	0	0	21.977.300
EPS002	Salud Total EPS	800100907-4	14.679.600	0	0	0	0	0	14.679.600
EPS005	Sanitas EPS	900251440-0	75.293.400	0	0	0	0	0	75.293.400
EPS008	Compensar EPS	800086942-7	55.846.700	0	0	0	0	0	55.846.700
EPS010	EPS Sura	800088702-2	44.190.300	292.000	0	0	0	0	44.472.300
EPS012	Confianza Valle EPS	800303092-5	1.182.400	0	0	0	0	0	1.182.400
EPS017	Famisanar EPS	830003584-7	35.448.400	0	0	0	0	0	35.448.400
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	900500157-2	1.683.800	0	0	0	0	0	1.683.800
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	13.863.500	0	0	0	0	0	13.863.500
EPS040	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	145.000	0	0	0	0	0	145.000
EPS041	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	900156264-2	250.100	0	0	0	0	0	250.100
EPS046	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	900814254-1	100.400	0	0	0	0	0	100.400
EPS025	Capresosa EPS	891856000-7	100.400	0	0	0	0	0	100.400
EPS034	Recatado SGP Capital Salud	900295372-9	145.000	0	0	0	0	0	145.000
ESS007	EPS-S Mutual Ser	805005394-7	145.000	0	0	0	0	0	145.000
ESS018	EPS-S Emesamar	901021565-3	241.700	0	0	0	0	0	241.700
ESS024	EPS-S Corosalud	900226715-3	765.100	0	0	0	0	0	765.100
ESS062	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	704.800	0	0	0	0	0	704.800
MIN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	693.200	0	0	0	0	0	693.200

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	900229735-0	88.759.200	0	0	1.808.100	1.843.700	0	0	0	92.409.000	100
230301	Porvenir	900224905-3	124.858.500	0	0	1.913.600	2.715.200	0	0	0	128.497.300	169
230901	Old Mutual	900253055-2	27.471.400	0	0	744.100	1.272.100	0	0	0	28.490.600	18
231001	Colfondos	800227940-6	26.815.800	0	0	485.400	523.000	0	0	0	27.826.200	35
2514	Colpensiones	900398004-7	365.621.900	0	0	7.410.800	8.315.900	0	0	0	382.348.600	400

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	880002400-2	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novidades.nepinal@previara.gov.co				
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
A - Más de 200 cat	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
					EMPLADOS	UPC			
					772	2			
PERIODO SALDO	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR				
2023-10	2023-09	E	29/09/2023	71234888			\$1.181.482.100		

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Días Mora	Valor Mora	Subtotal Cotización	No. Reducido Saldo a Favor
14-23	Positiva Seguros	880011153-6	21.092.700	No. Autorización	Valor	0	0	21.092.700	
									Valor Saldo a Favor
									Fondo Solidaridad
									210.927
									Total a Pagar
									21.092.700
									No. Afiliados
									749

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF04	Confianza	890000841-9	8.882.800	0	0	8.882.800	42		
CCF07	Comfamiliar Atlántico	890101994-9	228.500	0	0	228.500	1		
CCF08	Comfamiliar Caribeña	890440023-7	2.580.900	0	0	2.580.900	14		
CCF10	Comfamiliar	891800213-8	1.679.600	0	0	1.679.600	10		
CCF11	Compañía Filar Cultivos	890000460-5	2.115.600	0	0	2.115.600	10		
CCF13	Confianza	891150047-2	759.200	0	0	759.200	5		
CCF14	Confianza	891500162-0	1.359.800	0	0	1.359.800	9		
CCF16	Confianza	891080005-1	1.439.600	0	0	1.439.600	9		
CCF24	Compañía Filar	890068942-7	12.359.500	0	0	12.359.500	463		
CCF29	Compañía Filar	891600091-8	590.300	0	0	590.300	4		
CCF30	Caja Filar Choco	892119005-5	1.067.400	0	0	1.067.400	7		
CCF32	Caja Filar La Guajira	891180008-2	1.878.100	0	0	1.878.100	10		
CCF34	Comfamiliar Huila	892000146-3	1.842.300	0	0	1.842.300	10		
CCF35	Comfamiliar	891280008-1	2.286.300	0	0	2.286.300	10		
CCF37	Caja Filar Nariño	890500516-3	2.095.200	0	0	2.095.200	11		
CCF39	Comfamiliar	890200106-1	2.963.100	0	0	2.963.100	14		
CCF41	Cajasan	892200015-5	852.900	0	0	852.900	5		
CCF43	Caja Filar Sucre	890000381-0	2.237.600	0	0	2.237.600	11		
CCF44	Comfamiliar Quindío	891480090-1	1.907.100	0	0	1.907.100	11		
CCF50	Comfamiliar Risaralda	890700145-4	1.669.300	0	0	1.669.300	11		
CCF56	Comfamiliar Valle	890303093-5	549.500	0	0	549.500	4		
CCF57	Comfamiliar Antioquia	890303206-5	7.194.300	0	0	7.194.300	37		
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	612.400	0	0	612.400	4		
CCF67	Comfamiliar Cauca	800219488-4	645.000	0	0	645.000	4		
CCF69	Comfamiliar	84003392-8	1.403.700	0	0	1.403.700	6		

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 38

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	800002400-2	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novidades.suministro@previavisora.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.				

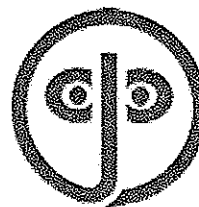
TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
28.114.300	0	0	85
42.170.100	0	0	85

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS 772
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-09	E	29/09/2023	71234389	51.181.462.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	21	267.514.900	267.514.900
Pensión	5	661.560.700	661.560.700
Riesgos Laborales	1	21.092.700	21.092.700
CCF	25	161.008.900	161.008.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.170.100	42.170.100
MEN	0	0	0
SENA	1	28.114.300	28.114.300
TOTALES	54	1.181.462.100	1.181.462.100

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

265020198797EBF1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80124259

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1981

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

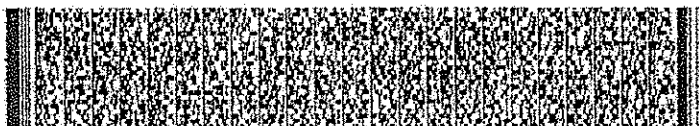
O+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715

1108260187A 01 089723 191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARIAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204 **FECHA 01/07/2010**
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE **LEONARDO SANCHEZ G.**
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **161911**



JUAN CARLOS MORALES JARAMILA
NO LEAJO CONTADOR Y EN
DEL ORDEN DE AGENCIA LOCAL

05 JUL 2018

ESTE DOCUMENTO
SE COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADO PARA SU
VALIDACION DE AUTENTICACION

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

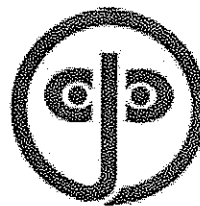
FIRMA DEL TITULAR **76379**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B D H A A S 4 A E S 4 5 C B F F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA INES SARMIENTO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20643927 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 20643927
 APELLIDOS SARMIENTO SANCHEZ
 NOMBRES OLGA INES




 FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1960
 GUASCA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.65 B+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 08-MAR-1979 GUASCA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDOCE DERECHO
 REGISTRADOR NACIONAL
 MAY DUQUE ESCOBAR



A-1500109-4510005 I-F-0020A43927-20021002 01015 02275A 02 113050921

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

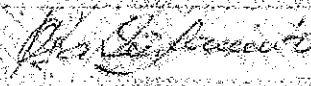
29469-T

OLGA INES
SARMIENTO SANCHEZ
C.C. 28.643.927
RESOLUCION INSCRIPCION 462-T FECHA 4-VII-91
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

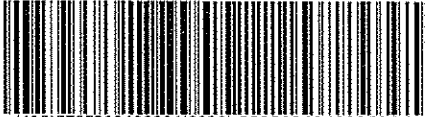



RECEBIDO

FORMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1890.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14940085040			
				 (415)7707212489984(8020) 000001494008504 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 2 4 0 0		6. DV 2		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 57 9 07							
42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co							
43. Código postal 1 1 0 2 3 1				44. Teléfono 1 3 4 8 5 7 5 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
6 5 1 1	1 9 5 4 0 8 0 6	6 5 1 2	1 9 5 4 0 8 0 6				2 8
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
1	2	3	4	5	6	7	8
5	7	8	9	1	3	1	4
1	4	1	5	3	3	4	1
4	2	4	8	5	2	5	5
5	5	9	6	0	6	1	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 33- Impuesto nacional al consumo 60 - Autorretención concep rendi Finan vig							
07- Retención en la fuente a título de rent 41- Declaración anual de activos en el exte 61 - Autorretención concep comisiones vig							
08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad							
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
13- Gran contribuyente 52- Facturador electrónico							
14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
15- Autorretenedor 59 - Autorretención especial renta							
Obligados aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
1	2	3	4	5	6	7	8
1	1	1	1	1	1	1	1
11	12	13	14	15	16	17	18
1	1	1	1	1	1	1	1
55. Forma				56. Tipo			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha 2023 - 08 - 23 / 09 : 33: 53							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.2.0 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2**

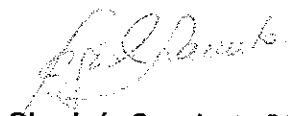
CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA.
2. Mediante Resolución 12220 de 2022, La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Gran Contribuyente.
3. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta (Art. 17 Decreto 2509 de 1985, compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).
4. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor Especial de Retención en la Fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios según Decreto 2201 de 2016.
5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, según Decreto 700 de 1997.
6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con lo expuesto en el Decreto 2418 de 2013.
7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros el cual fue establecido por medio del Decreto Reglamentario 1737 de 1999.
8. En materia del Impuesto de Industria y Comercio La Previsora S.A. Compañía de Seguros, aplica las reglas especiales de territorialidad establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016.
9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de aplicación de la Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio partiendo de los lineamientos establecidos en el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros, es Auto-Retenedor del Impuesto de Industria y Comercio en los municipios que se indican a continuación y de acuerdo a la norma indicada:

Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16 Diciembre 03 de 2017
Armenia	Acuerdo 17 Agosto 27 de 2012
Barranquilla	Decreto 119 Febrero 21 de 2019
Bucaramanga	Acuerdo 033 Diciembre 29 de 2020
Cartagena	Acuerdo 041 Del 21 Diciembre 21 de 2006
Cúcuta	Acuerdo 025 Diciembre 28 de 2018
Medellín	Resolución 36452 Diciembre 11 de 2018
Neiva	Acuerdo 28 Diciembre 13 de 2018
Pereira	Acuerdo 29 Septiembre 18 de 2015
Popayán	Acuerdo 41 Diciembre 29 de 2016
Riohacha	Acuerdo 11 Octubre 14 de 2020
Sincedejo	Acuerdo 278 Diciembre 23 de 2020
Tunja	Resolución 13 Febrero 07 de 2020
Yopal	Acuerdo 32 Diciembre 30 de 2020

Cordialmente,

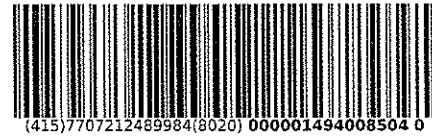


Olga Inés Sarmiento Sánchez
Contadora Pública
T.P. No. 29469 – T

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14940085040



(415)7707212489984(8020) 000001494008504 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 4 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 9 07

42. Correo electrónico

tributaria@previsora.gov.co

43. Código postal

1 1 0 2 3 1

44. Teléfono 1

3 4 8 5 7 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 5 4 0 8 0 6

Actividad secundaria

48. Código

6 5 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 5 4 0 8 0 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

28

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 0 6 1

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 33- Impuesto nacional al consumo 60 - Autorretención conce rendi Finan vig

07- Retención en la fuente a título de rent 41- Declaración anual de activos en el exte 61 - Autorretención concep comisiones vig

08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente 52- Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55- Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor 59- Autorretención especial renta

DIAN

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario "RUT", tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 08 - 23 / 09 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2**

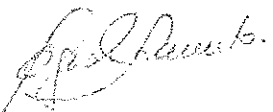
CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA.
2. Mediante Resolución 12220 de 2022, La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Gran Contribuyente.
3. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta (Art. 17 Decreto 2509 de 1985, compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).
4. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor Especial de Retención en la Fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios según Decreto 2201 de 2016.
5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, según Decreto 700 de 1997.
6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con lo expuesto en el Decreto 2418 de 2013.
7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedor de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros el cual fue establecido por medio del Decreto Reglamentario 1737 de 1999.
8. En materia del Impuesto de Industria y Comercio La Previsora S.A. Compañía de Seguros, aplica las reglas especiales de territorialidad establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016.
9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de aplicación de la Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio partiendo de los lineamientos establecidos en el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros, es Auto-Retenedor del Impuesto de Industria y Comercio en los municipios que se indican a continuación y de acuerdo a la norma indicada:

Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16 Diciembre 03 de 2017
Armenia	Acuerdo 17 Agosto 27 de 2012
Barranquilla	Decreto 119 Febrero 21 de 2019
Bucaramanga	Acuerdo 033 Diciembre 29 de 2020
Cartagena	Acuerdo 041 Del 21 Diciembre 21 de 2006
Cúcuta	Acuerdo 025 Diciembre 28 de 2018
Medellín	Resolución 36452 Diciembre 11 de 2018
Neiva	Acuerdo 28 Diciembre 13 de 2018
Pereira	Acuerdo 29 Septiembre 18 de 2015
Popayán	Acuerdo 41 Diciembre 29 de 2016
Riohacha	Acuerdo 11 Octubre 14 de 2020
Sincelejo	Acuerdo 278 Diciembre 23 de 2020
Tunja	Resolución 13 Febrero 07 de 2020
Yopal	Acuerdo 32 Diciembre 30 de 2020

Cordialmente,



Olga Inés Sarmiento Sánchez
Contadora Pública
T.P. No. 29469 – T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/02/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 860002400

LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CL 57 9 07	Teléfonos:	3485757
Dirección electrónica:	tributaria@previsora.gov.co	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-
PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
		Fecha desde:	02/02/2002
Matrícula Mercantil:	00015365	Fecha inicio de Actividades:	02/02/2002
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	6
Actividad 1:	6511 - Seguros generales		
Actividad 2:	6512 - Seguros de vida		
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS				
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1989	388030	SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA	CL 57 8B 05	3485630
09/12/2009	839839	SUCURSAL CENTRO EMPRESARIAL	CL 93 15 40	6214232
25/02/1987	285228	SUCURSAL BOGOTA LA PREVISORA S.A	CL 57 9 07	3485757
06/08/1954	15365	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE	CL 57 9 07	3485757
26/06/1998	877735	SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS	CL 57 9 07	3485757
18/11/2022	03608718	SUCURSAL VIRTUAL DE LA PREVISORA	CL 57 9 07	3485757
REPRESENTANTES ACTIVOS				

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/02/2023

CONTRIBUYENTE		N.I.T. 860002400		LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación	
20/12/2022	C.C.	1033742863	NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO	REVISOR FISCAL SUPLENTE	
05/08/2022	C.C.	80124259	VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
19/08/2021	C.C.	80373854	GELMAN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
21/11/2018	C.C.	80425713	BENJAMIN GALAN OTALORA	REPRESENTANTE LEGAL	

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD